

LA PUBLICIDAD

ECO DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO.

(2.ª ÉPOCA.) DIARIO POLITICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS. (2.ª ÉPOCA.)

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Lancaster, 2, bajos.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS, A PRECIOS CONVENCIONALES.

Viernes 25 de Octubre de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Barcelona, (al mes) . . . 2 reales.
Fuera, (trimestre adelantado). 12 »

N.º 242

Año I.

**** — DENTISTAS AMERICANOS.**
—Vieta é hijo.—Dentaduras por todos los sistemas conocidos; especialistas en orificaciones y curaciones de la boca. Avión, 7, esquina á la de Fernando VII.

**** — PARA CONTRATAS Y REPARACIONEⁿ** en piedra y labra, informaría Ronda de San Antonio, núm. 68, tienda.

**** — SOMBRERERIA de S. LOSTAU**
—Pasaje de Bacardí.—Gran surtido de sombreros y gorras de todas clases.—Novedades para la próxima estación.—Sombreros de 26 á 100 reales.—Prontitud y esmero en la medida.

**** — TEATRO del CIRCO. — EL SÍGLO XX.**—Pasaje de Escudillers, núm. 7.—Sociedad de autores y editores.—Empresas teatrales: Director, A. Llanas.—Durante el mes de octubre queda encargado de los asuntos teatrales el representante de la empresa en la dirección del teatro del Circo, de diez á cuatro.—Para los negocios editoriales entenderse con don José Felip, Zurbano, 6.

**** — CALZADO** de becerro desde 8 pesetas; de mate y charol desde 10; de búfalo desde 12; de señora varias clases desde 6; se hacen á medida. 17, Puerta del Angel, 17.

**** — CORONAS FUNEBRES** artísticas, de L. Comeleran.—Todas las coronas confeccionadas en la casa viuda de Comeleran é hijo, llevan al pie de las cintas la rúbrica del autor. Únicos puntos de venta: en Barcelona señora viuda de Comeleran é hijo, Pasaje del Reloj, y los señores Olivella hermanos y Cuspina, sucesores de Bach, Fernando VII

LA PUBLICIDAD.

Barcelona 25 de Octubre de 1878.

¿HASTA CUÁNDO?

Próximas á recomenzar su tarea están las Cortes y aun no sabemos fijamente á qué proyectos de leyes van á consagrar sus discusiones. Ligeras indicaciones se han hecho sobre el de constitución del ejército y algun otro de no muy grande importancia, mostrando su preferencia los periódicos ministeriales, que en esto como en todo obedecen la consigna de sus amigos que ejercen el poder, por el de ley electoral que tiene sobre todos la ventaja de favorecer el interés político que persigue el señor Cánovas, pues elevado á ley, aunque las circunstancias obligaran á un cambio de gabinete y, lo que no es probable, los constitucionales vieran realizados sus sueños, llegado el caso de nuevas elecciones generales, veríanse muy apurados los amigos del señor Sagasta para vencer en los comicios con el sufragio restringido y diputaciones provinciales y ayuntamientos hostiles.

No es probable que se continúe la discusión de la ley de instrucción pública, pues si divergencias en el modo de apreciarla la mayoría hicieron retirarla en la anterior legislatura, no creemos que aquellas hayan desaparecido, máxime cuando todos los síntomas que durante el interregno parlamentario han podido notarse, indican que lejos de estrecharse se han relajado aun más los lazos de la mayoría, hasta el punto de que no parece aventurado suponer que, así el señor Cánovas como el señor Romero Robledo, necesitarán de toda su influencia y apurar todos los recursos para mantener la disciplina entre las descontentas fracciones de las huestes ministeriales.

Pero, si aunque pocas, algunas indicaciones se han hecho sobre los futuros trabajos de las Cortes, nada que sepamos se ha acordado hasta ahora de la infeliz prensa, sujeta desde hace tres años al más duro de los decretos que contra la misma se han dictado en nuestra patria. Nadie se ha dignado dirigirla, una palabra de consuelo prometiéndole la próxima discusión del proyecto de ley presentado há mucho tiempo por el Sr. Romero Robledo.

Y no es que le consideramos salvador, ni mucho menos; pero algunas más garantías ofrece para defender los intereses respetables de una

empresa periodística, y quita al capricho ministerial la terrible facultad de conceder ó negar *ad libitum*, autorización para nuevas publicaciones. Por otra parte, aunque del liberalismo de la mayoría de las Cortes no podemos esperar gran cosa, en algo se modificarían tal vez los rigores del proyecto de ley especial de imprenta, calcado en cuanto á las penas sobre el actual decreto, ya porque no son hoy iguales las circunstancias á las de 1875 en que aquel fué hecho, ya porque á alguna concesión á favor de las pretensiones liberales del constitucionalismo se viera obligado el gobierno.

De todos modos, y ya que mientras dure esta situación sean ilusorias las esperanzas de que la prensa viva solo sujeta á ley común, *desideratum* de los liberales, cualquiera especial es preferible al actual decreto, que, sin tener fuerza de ley, limita y aun niega derechos que la Constitución reconoce á todos los españoles.

Este silencio que notamos nos hace sospechar que tampoco en la legislatura próxima se normalizará de algun modo la crítica situación de la prensa periódica, que continuará hasta, Dios sabe cuando, bajo la terrible férula del gobierno y sin medios eficaces para defenderse. Este silencio es el que nos hace preguntar ¿hasta cuándo?

Leemos en *El Mundo Político*:

«Los constitucionales parece que han tomado por lo serio lo de hacer la oposición al Gobierno en el próximo período parlamentario.»

Uno de los acuerdos que piensan tomar en la reunion proyectada para antes de la apertura de Cortes, es el que se refiere á la interpelacion que iniciará el diputado Sr. Linares Rivas.

Los hombres que se suponen mejor enterados de los asuntos de ese partido, creen que en dicha reunion se acordará que, además del interpelante, usen de la palabra los señores Romero Ortiz, Lopez Dominguez, Salamanca y Sagasta, y que todos ellos censuren con energia la conducta general del Gobierno.

Los constitucionales han agotado ya todos los medios de hacer la oposicion al Sr. Cánovas: abstencion, amenazas de retraimiento, dulzura en el procedimiento, y ahora, anuncios de enérgica oposicion.

Y eso que van á ser poder en febrero.

¡Qué gangal!

¡Vamos! ya dá lástima ocuparse de los desengaños de los constitucionales.

De *La Integridad de la Patria*:

«El Gobierno, en vez de lanzar á nadie al campo de la ilegalidad, ha consagrado y consagra sus esfuerzos á que todos los ciudadanos y todos los partidos tengan en la Constitución la más firme garantía de sus derechos, y vean en ella el sostén de sus legítimas aspiraciones. No ha excluido á nadie.»

A lo que nuestro apreciable colega *La Union*, pone el siguiente oportuno comentario:

«En efecto: no ha excluido sino á aquellos que no opinan como él.»

Ahora, admitiendo como indiscutibles dogmas las bases de la política actual, todo el mundo tiene francas las puertas de la legalidad vigente.

¡Oh generosidad imponderable! ¡Oh magnánimos corazones!

No se nos exige sino el pequeño sacrificio de nuestras honradas convicciones á cambio de nuestros derechos.

El Gobierno no ha excluido á nadie, ni áun á aquellos á quienes el señor Cánovas del Castillo señalaba su puesto en los campos de batalla.

Y áun éstos ¿Por qué? Porque ellos mismos no renuncian por pueril capricho á darse un hartazon de ilegalidad que deje ahito su estómago, tan aficionado á digerir suculentas raciones demagógicas.»

En un estimado colega hallamos el siguiente suelto:

«Préviamente convocados por el director de *El Mundo Político* reuniéronse ayer tarde en la seccion cuarta del Congreso varios periodistas

(entre los cuales no recordamos haber visto representado más diario ministerial que *El Cronista*;) una vez expuesto el objeto de la reunion, y despues de una ligera polémica, si es que polémica puede llamarse una amistosa conversacion en que hubo casi unanimidad de pareceres, se determinó nombrar una comision de cinco directores de periódicos que en nombre de la prensa de Madrid se acercase al señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia en solicitud de que aceptase la fianza personal por ella ofrecida, para que quedase en libertad el director de *El Clamor de la Patria*, contra el cual hay dictado auto de prisión, que no se ha revocado aunque así lo dijeron algunos diarios. Tambien se habló de solicitar indulto para los periódicos que hoy sufren condena; pero este último, se aplazó hasta consultarlo con los directores de los periódicos interesados que no estaban presentes.»

Pero, ¿en qué país vivimos?

Leemos en un periódico:

«A causa de la frecuencia con que se vienen dando en Madrid los casos de raptos de hijas de familias acomodadas ejecutados por los cazadores de dotes, varios periódicos comienzan á pedir que se reforme la legislación penal en este punto y que se convierta en delito público, y por consiguiente punible de oficio, lo que hasta ahora ha sido delito privado ó justiciable solo á instancia de parte.»

«¿Por nos parece el remedio que la enfermedad.»

Segun *El Constitucional Español* «todo indica que estamos asistiendo ya al principio del fin.»

¿Del fin de qué?

Porque si fuera de la indecision de los constitucionales ya seria algo.

Un misterio.

Dice *El Pueblo Español*:

«Se dice que dentro del mes próximo debe llegar á Madrid un embajador extraordinario de una potencia extranjera, hoy en buena inteligencia con nuestro Gobierno, que pretende llevar á término cierta solucion de que hace tiempo se ha ocupado la prensa, relativa á una alta persona.»

Esta noticia parece que ha sentado mal en ciertas regiones que no miran muy bien las oficiosidades del ministro de Estado.»

¿No quiere la novia?

Crónica general.

Se han acercado á nuestra redaccion algunos propietarios de los almacenes de la calle de Bajo Muralla, reclamando contra los sueltos que, en números anteriores hemos insertado en nuestro periódico, referentes á la expropiacion de los mismos. Dichos señores con poderosas é incontrastables razones, nos han demostrado, que no es á ellos á quienes debe achacarse la culpa de que no llegue á buen puerto y pronto tan importante mejora. Añadiendo luego algo referente á competencia entre el Ayuntamiento y la Junta de las obras del Puerto, saliendo á relucir el nombre del arquitecto director Sr. Garrau.

Por ser espinoso, dejamos de tratar dicho asunto, aguardando para ello mejor ocasion y algunos datos que se nos han ofrecido.

Hé aqui el contenido de una carta que hemos recibido, y en la que verán nuestros lectores el panegirico de los buzones italianos, que á imitacion de Madrid, se han instalado en nuestra capital:

«Estimaremos haga público en su periódico la queja de los que suscriben, respecto al mal servicio de la Administracion de Correos, pues desde el establecimiento de la caja-buzon para la correspondencia estrangera, son muchas las cartas que se han extraviado. Quizás sea que al es-

tar lleno, pues es incapaz para nuestra comercial ciudad, puede cualquiera con mucha facilidad sustraer las cartas ó caerse al querer sacarlas, ello es que, somos muchísimos los que hemos visto frustradas las esperanzas de contestacion.— Varios suscritores del comercio.»

Sin mentar los perjuicios que pueden ocasionarse, por todo comentario diremos: que se ha multado á un peaton por faltas en el servicio de correos: que existen empleados que se forman ricas bibliotecas sin suscribirse á obra alguna: que se han formado expedientes por violacion de correspondencia y sustraccion de valores: que... seria cuenta de nunca acabar.

La queja que por conducto de *LA PUBLICIDAD* hacen pública los firmantes de la carta, será voz *in deserto*, que en esta pobre y desgraciada España, está de Dios que no disfrutemos de servicio regular ninguno, como si los tales servicios se nos hicieran gratis *et amore*.

¡Que la correspondencia debe ser sagrada! ¡Que debería establecerse un cuerpo facultativo y honrado! Esto, es cosa ya olvidada, de tan sabida. Aquí lo arreglamos de otra manera y... callar.

Dar comienzo á una temporada teatral sin que las obras del popular Verdi salgan á relucir en seguida, se ha hecho imposible ya, probándolo perfectamente el haberse cantado anteaño en el Gran teatro del Liceo *Rigoletto* como segunda ópera de la misma. Al anunciar su estreno, le auguramos buen éxito, y lo obtuvo ciertamente. La señora Rubini-Scalisi, saludada al aparecer en escena con un general aplauso, probó una vez más las buenas condiciones vocales que la distinguida prima donna posee, cantando la ópera toda con el mejor gusto, y sobresaliendo, en particular, en el acto segundo. El tenor Stagno conquistó nuevas simpatías desempeñando con exquisito arte su parte, que le hizo acreedor á merecidos aplausos, sobre todo en la cancion del acto primero y duo del segundo.

Casi nuevo en el teatro era el baritono Moriamí, que habia cantado en el mismo doce años van cumplidos, al principiar su carrera, y á pesar de ser la ópera que nos ocupa de verdadera prueba para un baritono, el señor Moriamí alcanzó buena acogida del público, así por su recomendable escuela como por el esmero con que interpretó el protagonista, especialmente en el acto tercero, á cuyo final fué llamado á escena con la señora Rubini. La orquesta, dirigida por el maestro Scalisi, se portó bien, y lo mismo los coros. Una concurrencia numerosa asistió al teatro, saliendo de él complacida.

Mucho llamará la atencion del publico el número que saldrá mañana del festivo colega *Lo Nunci*. Además de una chispeante caricatura de actualidad, publicará varios artículos y trabajos literarios de distinguidos escritores catalanes.

El popular periódico satírico *La Campana de Gracia*, publicará mañana una caricatura festivo-política, tan oportuna, como graciosa é intencionada. El texto será tambien variado y ameno, contribuyendo á ello los dibujos problemáticos que publicará y á los que tanta aficion tiene el público.

De los cuadros semanales de defunciones y nacimientos que publica la importante revista *La Enciclopedia médico-farmacéutica*, tomamos los siguientes datos que se refieren á la semana del 13 al 19 de octubre corriente.

Total general de nacimientos 142; idem de defunciones 105; diferencia en más 37. Las enfermedades que han causado más víctimas son

la tisis que ha producido 16, la aplopegia 14 y el tífus 9.

Los oficiales de reemplazo en esta ciudad pueden pasar a cobrar sus haberes en la habilitación correspondiente.

Aprobados por el señor Gobernador civil que fué de esta provincia Sr. Aldecoa, hemos recibido, con una atenta comunicacion, los Estatutos para el buen régimen de la «Union de cirujanos, ministrantes y practicantes de Barcelona», cuyo objeto es la defensa de los intereses de los mismos, así como la mayor ilustracion de los asociados y persecucion de los intrusos.

Por el infatigable señor Camprodon, secretario del Gobierno civil de esta provincia, fué descubierto anteayer un depósito de contrabando en los bajos de una casa de la calle Baja de San Pedro, aprehendiendo en ellos varios tercios de tabaco cuyo peso en junto asciende á unas 2,500 libras y una caja con 5.000 brevas habanas de superior calidad.

Notable es en extremo el comportamiento de tan digno funcionario y acreedores á todo elogio el celo y actividad con que desempeña el difícil cargo que le ha sido conferido, por lo que le tributamos de nuevo nuestro humilde pláceme.

En la calle del Conde del Asalto esquina á la del Olmo, tratan varios jóvenes de fundar en el espacioso local de la sociedad «El gavilan,» un nuevo centro recreativo instructivo. Por todo extremo plausible es tal idea.

A efecto del pésimo empedrado que hay en la calle de las Magdalenas, atacóse ayer tarde un carro, viéndose el conductor en la imposibilidad de continuar su camino. Media hora estuvo allí el carro estacionado, teniendo que descargarlo para poder de esta manera salir del atolladero. A mas de impedir la vía pública, ¿qué opinion favorable pueden los forasteros, de tener un Ayuntamiento que entre sus títulos cuenta el de magnífico? Otra vez volvemos á apuntar á los señores ediles que es de imprescindible necesidad manden una brigada á que recomponga las calles de Ripoll, Magdalenas, Montesion, Amargós y Condal, pues su estado es muy deplorable. Desearíamos que nuestro humilde concepto fuese por quien corresponde tenido en cuenta.

En la calle de Poniente esquina á la de Vall-doncella, hubo ayer mañana un sainete callejero, entre una mujer vendedora ambulante de yerbas medicinales y un zapatero de viejo. Empezaron á sacarse á colada los trapitos, prodigándose toda clase de requiebros, que eran acogidos por los espectadores que contemplaban la funcion (?) con risas y carcajadas. Intervino en la escena un municipal, poniendo en orden á los actores que ya se extralimitaban en sus respectivos papeles.

Anoche abrió sus puertas el teatro del Circo con la primera representacion de la opereta parodia de La Traviata de Verdi, que fué muy aplaudida del público que asistió á dicho coliseo. La compañía es completa, y representa sus producciones de manera, que son de esperar halagüeños resultados para la empresa.

Esta noche se pondrá en escena la parodia del Ruy-Blas y la divertida pieza La criada del cura.

Han sido auxiliados en la casa de socorro del cuarto distrito, un hombre con una herida contusa en la ceja derecha y varios arañazos en la cara en ríña; una mujer con una herida incisa en la nariz y varios rasguños en la frente en ríña, y dos niñas hermanas de 6 y 8 años respectivamente, que habiéndose comido unas pasas envenenadas con arsénico que servian para matar ratones, presentaron los síntomas que son naturales.

Esta noche celebrará sesion ordinaria la Academia de Derecho, en la que se discutirán los temas pendientes.

Por no haberla podido celebrar ordinaria, será de segunda convocatoria la sesion que á las tres, digo á las cuatro, celebrarán nuestros ediles.

La Crónica de Cataluña dá cuenta en su número de ayer del robo de aretes de oro de unas niñas, por una mujer que las engañó comprándoles dulces. Por supuesto, la mujer se fué luego tan campante, á probar de nuevo fortuna con otras.

A consecuencia del desagradable lance ocurrido entre el señor Fargas y Soler redactor del Diario de Barcelona y el baritono De-Bernis, ha roto dicho periódico toda clase de relaciones con la empresa del Liceo, remitiéndole las targetas de convite, por haberse hecho, segun asegura el mismo, solidaria de lo ocurrido.

Hasta el número de 6.404 toneladas de porte representan los buques surtos en nuestro puerto á consecuencia de la crisis porque atraviesa nuestra marina mercante. Persona que pertenece á la marina nos asegura, que en el puerto de Santander suben algunos miles más las toneladas, por falta de habilitacion.

En el local que ocupa el Juzgado de San Beltran, en los bajos de estas cárceles nacionales, se están practicando las obras que poco há en sesion extraordinaria aprobó nuestro Excelentísimo Ayuntamiento.

Nuestro querido amigo el señor don Eduardo Amigó, reputado concertista de piano y armonium, ha sufrido anteayer la pérdida de su esposa la señora doña Petra Tormo, distinguida profesora de arpa, cuya plaza tan cumplidamente habia desempeñado en el teatro Principal. Una enfermedad breve, relativamente, pero muy aguda, el tífus, la ha llevado al sepulcro en edad temprana, pues la citada señora contaba tan solo 22 años, y por sus notables prendas se habia conquistado el general aprecio. Acompañamos en su dolor al señor Amigó, y haremos votos para que el cielo se digne concederle cuanta resignacion es necesaria en trauce tan doloroso.

Una importante y delicadísima operacion ha practicado ayer el acreditado médico-oculista doctor Carreras y Aragón, en la persona de una apreciable señora amiga nuestra, que llevaba ya dos años de soportar una aguda catarata en los ojos. Con la seguridad de pulso que todos le reconocen, hizo el expresado doctor dicha operacion con una brevedad extraordinaria y éxito completo, por lo cual le felicitamos gustosos.

Table with 5 columns: Dia, Hora, Termóm. Reaumur, Termóm. Centigr., Baróm. aneroid., Higróm. Sausure. It contains weather data for three days.

Seccion religiosa. SANTO DE HOY.—Santos Crispin y Crispiniano y Santa Daria, mrs. SANTO DE MAÑANA.—Santos Evaristo papa y mr. Luciano y Marciano mrs. CUARENTA HORAS.—Iglesia parroquial de San Miguel del Puerto. CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de Beten, en su iglesia.

Seccion oficial. —ALCALDIA constitucional de Barcelona.—Relacion de los fallecidos desde el 23 al 24 octubre.—Casados, 1.—Viudos, 0.—Solteros, 1.—Niños, 1.—Casadas, 4.—Viudas, 0.—Solteras, 1.—Niñas, 2.—Abortos, 1.—Nacidos: Varones, 5.—Hembras, 10. —AYUNTAMIENTO constitucional de Barcelona. relacion de las reses muertas, su peso, é importe de los derechos que han adeudado en el dia de ayer.—Bucyes, 15.—Vacas 32.—Terneras, 28.—Carneros, 573.—Machos, 19.—Cabritos, 85.—Corderos, 22.—Total de cabezas, 774.—Peso total 17586.—Derecho 24 cts.—Recaudacion, 4220'64 ptas.—Despojos, 392'48 ptas.—Total, 4613'12 ptas. —MATADERO de cerdos.—Dia 23.—61 cerdos, á 25 pesetas uno, 1525.—30 cerdos á 17'50 pesetas 525'00.—Total, 2,050'00 pesetas. —ADMINISTRACION principal de correos de Barcelona.—Lista de las cartas detenidas en esta Administracion por falta de franqueo en el dia de la fecha. Número 644: D. E. Rittwagen, Málaga.—645: Julio Real, Valparaiso.—646: Joaquin Bailiori, Barcelona.—647: Francisco Rahola, Barcelona.—648: Magin Planas, Montseny.—649: Julia Salero, Barcelona.—650: Mauricio Garcia, Quintanilla de Trigueros.—651: Pedro Mir, Barcelona.—652: Marcos Prat, Zaragoza.—653: Farré Buenos-Aires.—654: Ricardo Forts, Madrid.—655: Onofre Peracaula, Barcelona.—656: Avelino Espinosa, Madrid.—657: José Bové, Falset. Barcelona 22 de octubre de 1878.—El Administrador principal, Ramon de Avila.

Seccion comercial. CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Comercio de la plaza de Barcelona el dia de ayer. Lóndres á 90 dias fecha, 47'90 dinero. París á 8 dias vista, 4'97 papel. Marsella á 8 dias vista, 4'97 papel.

Table with 2 main columns: Din. P. and 8 d. vista. It lists exchange rates for various cities like Albacete, Alcoy, Alicante, Almeria, Badajoz, Bilbao, etc.

EFFECTOS PUBLICOS. Titulos al portador de la deuda consolidada interior, 3 por 100, 15'17 1/2 d.; 15'22 1/2 p. Titulos al portador de la deuda exterior, empréstito de 1867, 3 por 100, 15'60 d., 15'70 p. Titulos al portado resg. Caja de Depósitos, 6 por 100, 00'00 d.; 00'00 p. Titulos al portador amortizable interior, 2 por 100, 32'75 d.; 33'00 p. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, 6 por 100, 29'85 d.; 30'00 p. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior y exterior, 6 por 100, 97'25 d.; 97'50 p. Bonos del Tesoro, 6 por 100, 85'50 d., 86'00 p. Acciones del Banco Hispano colonial, 125'15 d.; 125'35 p. Obligaciones del Banco Hispano colonial, 95'40 d.; 95'60 p. Billetes de calderilla, serie B. y C., 98'90 d. 99'00.

ACCIONES. Banco de Barcelona, 75 por 100 desembolso, 131'00 d., 131'50 p. Sociedad Catalana general de Crédito, 70 por 100 desembolso, 89'00 d.; 89'50 p. coupon núm. 11. Sociedad de Crédito Mercantil, 25 por 100 desembolso, 36'50 d. 36'75 p., coupon núm. 12. Ferro-carril de Barcelona á Francia, 74'75 d.; 75'15 p., coupon núm. 12. Ferro-carril de Tarragona, Martorell y Barcelona, 97'00 d.; 97'50 p., coupon núm. 7. Ferro-carril de Zaragoza á Pamplona y Barcelona, 500 y 475 pesetas, 37'50 d.; 39'00 p., coupon núm. 9. Bonos de cupones del ferro-carril de Zaragoza, 48'00 d.; 48'50 p.

OBLIGACIONES. Empréstito municipal, 6 por 100, 101'50 d.; 102'00 p., coupon corriente. Empréstito municipal. Cédulas hipotecarias, 6 por 100, 101'00 d., 101'50 p. coupon corriente. Empréstito provincial, 6 por 100, 101'00 d.; 101'50 p. coupon corriente. Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, 6 por 100, 86'75 d. 87'00 p., coupon julio de 1878. Idem idem., Series A y B de 500 y 475 ptas. 3 por 100, 45'00 d.; 47'25 p., coupon julio 1878. Ferro-carril de Tarragona á Barcelona y Francia, 6 por 100, 102'00 d.; 102'25 p.; coupon corriente. Ferro-carril de Tarragona á Martorell y Barcelona y de Barcelona á Gerona, 6 por 200, 101'50 d. 101'75 p. Ferro-carril de Barcelona á Francia por Figueras, 3 p. 100, 58'35 d.; 58'50 p., coupon corriente. Ferro-carril de Almansa á Valencia y Tarragona, 3 por 100, 41'75 d.; 42'00 p., coupon julio 1871. Ferro-carril de Córdoba á Málaga, 3 por 100, 49'50 d.; 50'00 p., coupon octubre 1866. Ferro-carril de Medina á Zamora y de Orense á Vigo, 12'50 d.; 12'75 p., coupon enero 1866.

Correspondencia de LA PUBLICIDAD. Perpignan 21 octubre 1878. Señor Director de LA PUBLICIDAD. Estimado amigo: Siguen los conservadores lamentando la muerte inesperada de Monseñor Dupanloup, obispo de Orleans. Solo al ilustre monseñor Vuillot estaba reservada la triste mision de no respetar al que formó en sus filas, que son las de intransigencia á outrance, una vez pasó la edad de las ilusiones engañosas que un dia inspiraron á aquel infatigable adalid de la Iglesia católica. Ese furibundo ultramontano, que cuanto mas viejo mas arde en ira y santo celo, no podia perdonar al que fué católico-liberal y no ha querido perder la ocasion de emplear su pluma, como acostumbra, insultando á un difunto y clavándola con ensañamiento en un cadáver. ¡Le cuadra tan bien lo repulsivo y la indignacion!

Los republicanos en cambio, se han abstenido de juzgarle en términos que no hubieran respondido á su templanza y buen sentido, que no son como aquellos defensores del orden moral, que bailaron sobre los restos inanimados de un gran patriota, de Mr. Thiers é insultaron la memoria de Michelet, Jorge Saind y Herculano, cuyas conizas aun calientes, no podian inspirar á toda alma bien nacida, más que el respeto que infunden la muerte y la desgracia. La historia mas imparcial que los hombres dirá quien tiene razon y si monseñor Dupanloup debia provocar en el Jefe del Estado el monoproccio de la opinion pública y de la voluntad de la Francia.

El último discurso pronunciado en Grenoble por Mr. Gambetta, y del cual ya tiene usted noticia, ha producido excelente impresion entre los republicanos, El interés era concreto: se trató tan sólo de las elecciones senatoriales cuyo resultado prefijó de antemano y por lo mismo escasean las declaraciones que ya hizo en Romans hace pocos dias. Dijo que la izquierda republicana contaria con 24 votos de mayoría. Acerca de afirmacion tan terminante interrogaba hoy á un distinguido escritor republicano, y por él he sabido que los comités constituidos en todos los departamentos en que se han de verificar las elecciones enviaban cuenta exacta y matemática de sus trabajos al Comité central. Sobre datos positivos se funda pues la apreciacion del ilustre tribuno, que si se equivocó una vez, gracias á la presion sin precedentes de la gente de mayo, las reelecciones han demostrado el valor y precio de cuanto de sus labios sale.

En realidad de verdad es lícito inspirarse en la confianza expresada por Mr. Gambetta, porque la opinion pública va acentuándose más y más si cabe en sentido republicano y gubernamental. Rechacen, pues, como paparruchas hijas del despecho, las que propagan ciertos correspondales conservadores, cuyo santo y seña parece no ser otro que el de amontonar peligros y espantajos sobre esta gran democracia, que tan bien sabe regir los destinos de su patria. No cabe, á mi entender, abrigar el mas leve recelo de que se abandone la política prudente y sensata que consolida las libertades públicas y ampara todos los derechos. Las dificultades sólo podrian venir de cierta parte: de los agitadores de profesion, de los ambiciosos que en el fango de los motines buscan algo con que satisfacer sus vicios y su crápula. Pues bien, esta gente en Francia está desacreditada y se la conoce; nada puede, ni nada vale. El oro del Imperio ó de los reaccionarios puede moverla, pero en vano, porque el procedimiento de puro viejo es conocido.

Suyo siempre.—E. J.

Partes telegráficas de LA PUBLICIDAD. Madrid 24.—Una comision de constitucionales de Zaragoza se presentó á ofrecer sus respetos á S. M. el Rey. La Gaceta publica los nombramientos de los registradores de Albuquerque, Cáceres y Eciija. El señor Pi y Margall ha sido puesto en libertad por el juzgado de Sevilla. Paris 24.—Las noticias de la India que ayer eran tan belicosas, han cambiado hoy de aspecto. Los altos jefes del cuerpo expedicionario creen imposible avanzar en esta estacion, por cuanto las calenturas han empezado á propagarse entre las tropas. El Golo dice que si Inglaterra pide al Emir de Cabul una reparacion, puede ventilar sola este asunto con él; pero si quiere establecerse en el Afghanistan é imponer condiciones contra Rusia, será inevitable la intervencion de esta potencia, la cual no permitirá ninguna clase de innovaciones en el Asia central sin su cooperacion.

La embajada rusa continúa establecida en Cabul, siendo objeto ahora mas que nunca de los agasajos del Sher-Ali. Los periódicos ingleses dicen que la fiebre amarilla causa estragos en las Indias.

El Times anuncia la quiebra de la casa de Mathew Duchanan, añadiendo que su pasivo es de 1.250.000 libras esterlinas.

El Sr. Bardoux gestiona activamente con objeto de que la comision del presupuesto le conceda créditos suplementarios para la enseñanza lúica.

La comision está conforme con el ministro, aunque tenga que rebajar el presupuesto de cultos.

Son muy tirantes las relaciones entre Turquía y Rusia.

Table with 2 columns: Cotizacion oficial de las bolsas de Madrid, París y Lóndres. It lists market prices for various securities like 3 por 100 interior, Amortizable, Bonos, etc.

BOLSIN.—El 3 por 100 consolidado quedaba á las diez de la noche á 15'15 papel.

IMP. DE OLIVERES A CARGO DE XUMTRA calle de Santa Madrona, 7.



APERTURAS DE REGISTRO.

PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, CADIZ, VIGO, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER Y BILBAO.

Saldrá el 28 del corriente, á las diez de la noche, el vapor COVADONGA, su capitán don M. Pola, admitiendo carga y pasajeros. Consignatario: D. Ramon A. Ramos, calle de Cristina, número 8, escritorio. Nota.—La carga debe ser embarcada así de las doce del día de su salida.

PARA MARSELLA, GENOVA, LIORNA, NAPOLES, MESSINA, PALERMO Y HAMBURGO.

Admitiendo carga para el interior de Alemania, Bélgica, Holanda, Rusia, Suecia y Noruega. Saldrá del 28 al 29 del corriente el vapor alemán MESSINA. Informará D. José Frigola, Espartería, núm. 4, agencia.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

Saldrá el 25 del actual el vapor PINZON. Consignatarios, Mac-Andrews y compañía, plaza de Palacio, núm. 16, primero.

PARA LIVERPOOL.

Saldrá el 25 del actual el vapor BALBOA. Consignatarios: Señores Mac-Andrews y compañía, plaza de Palacio, núm. 16, piso primero.

PARA LONDRES.

Saldrá del día 25 del actual el vapor BILBAO. Consignatarios, Mac-Andrews y compañía, plaza de Palacio, núm. 16, primero.

PARA CETFE Y MARSELLA.

Saldrá el viernes 25 del actual el vapor francés GENERAL COURT, capitán Mattei, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Ponseli y Robreño, Llauder, 4, entº

PARA NAPOLES, LIORNA, GENOVA Y MARSELLA.

Saldrá de este puerto el 26 del corriente, á las cuatro de la tarde, el vapor español TERCERO BARRERAS, su capitán D. Andrés Santos; admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios: señores Ferrer hermanos, Pórticos de Xifré, núm. 8.

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá todos los viernes, á las cuatro de la tarde, el acreditado vapor

MALLORCA,

su capitán don Nicolas Morey, admite carga y pasajeros para dicho punto. Lo despacha don Tomas Forteza, Pórticos de Xifré, 16. Nota.—No se admitirán pasajeros mas que hasta las dos de la tarde.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Saldrá definitivamente de este puerto el 26 del actual, el vapor trasatlántico español,

CASTILLA,

de 3,000 toneladas y 4,000 caballos de fuerza. Admite carga para ambos puntos y pasajeros, quienes serán tratados con el inmejorable trato que tan acreditado tiene dicho buque. Para informes, Pórticos de Xifré, 6, principal y Cristina, 8, bajos.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Magníficos vapores de 4,000 toneladas. SALIDAS FIJAS DE BURDEOS Y LISBOA CADA 14 DIAS.

Precio de pasaje (comprendida la manutención á bordo):

De BARCELONA á	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Pernambuco y Bahía	ps. 750	ps. 500	ps. 250
Río Janeiro	» 750	» 500	» 250
Montevideo	» 875	» 500	» 250
Buenos-Aires	» 1000	» 500	» 250
Valparaiso, Arica y Callao	» 1375	» 1250	» 625
Los demas puertos del Pacifico	» 2000	» 1375	» 625

Los precios de pasaje por la línea de Lisboa son relativos abonándose á lo de tercera el billete del ferro-carril.

En combinación con otros vapores Ingleses y los ferro-carriles Americanos, se admiten pasajeros para Nueva-York, Boston, Chicago, Nueva-Orleans, San Francisco, Montreal, Quebec y todas las ciudades importantes de los Estados-Unidos y Canadá.

Se admite toda clase de mercancías para los puertos del Pacifico, Rio de la Plata y Estados-Unidos, á precios sumamente económicos.

Para pasajes, fletes y demas informes, dirigirse á Juan Bautista Solma y compañía, Ase, 8

ALLA VOY YO CON LO MIO

Fuerza de piezas, en géneros de última novedad de entretiempo, verano ó invierno, para tomar medidas á todo hombre que venga perfecto ó imperfecto. Buen corte y esmerada confeccion, cada día con mas adelanto.

Por causa del sol, viento ó lluvia no quiero sacar muchas prendas á la puerta, pero dentro tengo el gran surtido de ropas hechas de todas elases y medidas, nadie marcha sin comprar.

Por hacer un pantalón con buenos forros 14 rs. trajos 80 y 90 rs.

Esto si que tiene gracia despues de vender barato, á todo el que á mi me compre le doy pañuelo y retrato.

Con las señas de la casa que bien declaradas están en plaza San Agustín ó sea de la Igualdad...

La tienda tiene dos puertas y dos banderas colgá, y un letrero que dice que se prohíbe el fiar, el fiar;

Soy el feo malagueño y hasta que muera seré el que hace competencia hasta el mismo Lucifer.

INVENCIBLE hasta la MUERTE EL FEO MALAGUEÑO.

TINTORERIA

DE FRANCISCO MELERO,

Calle de la CIUDAD, núm. 12.

Un pardesús teñido 12 rs. Lavarlo 9.
Un chaqué » 10 » » 8.
Americana » 8 » » 7.
Un pantalon » 7 » » 4.
Un chaleco » 4 » » 2-50

Toda pieza se tiñe, lava ó plancha, sin necesidad de deshacerla, y se remontan á precios económicos.

Asimismo las prendas de vestir para señora, á precios baratísimos.

NOTA.—No equivocarse con la tintorería del Regomir.

ZAPATERIA LA UNIVERSAL

Calle de la Canuda, 39, frente á la del Duque de la Victoria.

GRAN BARATURA DE CALZADO HECHO Á MANO.

Bolinas de caballero de becerro, á 7 1/2 y 8 1/2 pesetas par.—Doble suela 10 pesetas.—De becerrillo mate superior, á 9 y 10 pesetas.—Doble suela, 11 pesetas.—De charol, 11 pesetas.

Bolinas de señora á la inglesa, de becerro, 6 pesetas par.—De chagrín, 6 1/2 pesetas.—De cuadrillado, 7 pesetas.—De columbiana con charol, de dos suelas, 9 pesetas, y lisas, 6 1/2 pesetas.—Calzado para niños á precios baratísimos.

FABRICA ESPECIAL

DE MAQUINAS PARA COSER, DE MIGUEL ESCODES.

PREMIADA CON MEDALLA DE PROGRESO.

Barceloneta.

Despacho central: calle Hospital, 6, cerca la Rambla. Se construye la máquina AURORA, la mas á propósito para las familias, que por ser la mas ligera no perjudica á las jóvenes.—Se venden á plazos desde DIEZ reales semanales.



RAFAEL AREÑAS.

FOTÓGRAFO

premiado con Medalla en la Exposicion de Paris

Hospital, 27 y 29, Barcelona.

Doce retratos, 20 reales.

APARATO ESPECIAL INSTANTANEO PARA RETRATAR NIÑOS.

GRAN ESTABLECIMIENTO

PARA LA CURACION

de toda clase de enfermedades y en especial las de la vista, piel, vias génito-urinarias, venéreas y sífilíticas.

Dedicados desde nuestros primeros años al estudio de las afecciones de los ojos, hemos llegado á augurar las curaciones aun en los casos más rebeldes y difíciles. Bajo la potente acción de nuestras pomadas oftálmicas, se resuelven las inflamaciones, manchas, albugos y todas las enfermedades por crónicas que sean, sin necesidad de operaciones ni causticos, pudiendo presentar casos en que desahucados los enfermos, han logrado la salud con nuestro sistema especial de curación á los pocos días de tratamiento.—En lo que se refiere á las demas enfermedades, contamos con todos los medios que la ciencia proporciona, y no perdonamos sacrificio alguno para procurar la salud á nuestros clientes.

Consultas: de diez á doce y de cuatro á seis; los días festivos solo por la mañana. El Director R. Vidal.—Calle de Mendizabal, núm. 6, piso segundo, Barcelona.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS PARA LA FARMACIA



SURTIDO COMPLETO DE BROCHAS, COLORES Y BARNICES.

ANTONIO BUSQUETS Y DURAN

Depósito general en España de tintas y barnices preparados para imprenta y litografía DE CRHISTOPHE SHCRAMM DE ALEMANIA.

en el ejército por haber desertado el sustituto dentro del año de responsabilidad señalado en el art. 189, el término para la entrega del precio de su redención, si pretende libertarse de nuevo del servicio, se contará desde el día en que ingresó en el cuerpo á que se le destina.

Art. 191. Si el mozo que se redimió por metálico fuese declarado excluido ó exento del servicio por cualquiera de las causas expresadas en los artículos 86, 87 y 90, se le devolverá la suma que por su redención hubiese entregado.

Art. 192. Los interesados á quienes comprenda lo dispuesto en el artículo anterior, acudirán en demanda de su derecho al Ministerio de la Gobernación, por conducto de los Gobernadores de las provincias, los cuales, oyendo á las Comisiones provinciales, informarán acerca de dichas solicitudes manifestando si procede ó no la devolución expresada y los fundamentos que hubiese para concederla ó negarla.

Los Gobernadores unirán también á su informe una certificación en que se acredite el hecho principal en virtud del cual debe acordarse la devolución de la indicada suma.

El Ministro de la Gobernación resolverá lo que corresponda, y comunicará esta resolución al Ministerio de la Guerra y al Gobernador de la provincia respectiva.

Art. 193. La devolución de las 2.000 pesetas, una vez acordada, tendrá efecto inmediatamente, previa la presentación del certificado que se entrega al redimido con arreglo á lo que establece el párrafo segundo del art. 189. En este mismo documento extenderá el interesado el recibo de la cantidad que se le devuelva.

Art. 184. El Gobierno, por el Ministerio de la Guerra, dispondrá lo conveniente para cubrir las bajas personales que resulten en el ejército por los mozos que se hubieren libertado de la obligación del servicio mediante la redención en metálico.

Art. 195. Las bajas de que trata el artículo anterior se cubrirán:

- 1.º Por individuos de la clase de tropa del ejército que quieran reengancharse.
- 2.º Por cumplidos del ejército ó individuos de la clase de paisanos que quieran alistarse voluntariamente.

Art. 196. Las circunstancias que han de reunir los individuos de todas las cla-

si no se halla comprendido en dicho artículo, será castigado con arreglo al art. 437 del Código penal.

Art. 200. Todo el que se mutile ó inutilice para el servicio militar será además condenado á servir en uno de los cuerpos de guarnición fija en las posesiones de Africa, por el tiempo ordinario de los ocho años y dos más, extinguida que sea la condena, destinándole á ocupaciones compatibles con su situación física. Si ésta no le permitiese prestar ningún género de servicios en dichos cuerpos, se le impondrá en su grado máximo la pena que le corresponda con arreglo á los artículos anteriores.

En todo caso, el culpable quedará privado de los beneficios que pudieran comprenderle por abono de tiempo de servicio, de obtener licencia temporal durante el mismo, y de las retribuciones á que se refiere el art. 12.

Art. 201. En lugar del mozo inutilizado ingresará en el servicio activo un suplente; pero éste será dado de baja tan luego como recaiga sentencia ejecutoria que declare haberse producido voluntariamente la inutilidad, en cuyo caso recibirá de aquel la indemnización corres-

curso de sustitución, exceptuando el de hermano.

Si le correspondiese ir á Ultramar despues de pasados dos meses desde que fué declarado definitivamente soldado, tendrá igual plazo de treinta días para presentar el sustituto á las autoridades militares, y éstas observarán en su admision lo prevenido en los artículos respecto de las Comisiones provinciales, á las que darán conocimiento de dicha admision. También corresponde en todo caso á las autoridades militares otorgar la sustitución por soldado del ejército activo, sea cualquiera el arma ó instituto á que pertenezca, según instrucciones especiales dictadas por el Ministerio de la Guerra.

Se entiende declaración definitiva, para los efectos de este artículo y del 190, el fallo de la Comisión provincial consentido, á que, aunque alzado, haya causado ejecutoria en cada caso, desde cuya notoriedad en uno y otro principiará á correr el tiempo fijado con relacion al mismo en ambos artículos.

Art. 188. Si un sustituto de cualquiera de las tres clases á que se refiere el art. 179 desertase dentro del primer

SUCESOR DE H. VICTORI Y COMPAÑIA.

APARATOS Y LÁMPARAS QUE CONVIERTEN EN GAS EL PETRÓLEO REFINADO.

Arden sin tubo de cristal ni torcida, dando mas luz y mas blanca que la del gas.

MAÑANAS NUEVOS, 12, ENTELESUELO.

GRAN FABRICA DE HULES Y CHAROLES

DE MANUEL CASTELLS

Calle de ESCUDILLERS, núm. 47, tienda.

Hay gran surtido de gutta-percha del pais y extranjero, tapetes redondos para mesas, hule para carruajes, delantales de goma de todas clases, un gran surtido de desudadores para vestidos de señora, hule para camas y cunas en lugar de pieles, y plumeros de todas clases.—Se vende a precios módicos.

CAMISERIA ESPAÑOLA

Escudillers, 58.

Confeccion esmerada en camisas y calzoncillos. Novedades en corbatería a precios reducidos.

REDENCION DE CENSOS Y CENSALES

COMPREDIDOS EN LA LEY DE DESAMORTIZACION.

Se encarga de la formacion de expedientes y gestionar su tramitacion y despacho con arreglo a las ventajas que ofrece la Ley vigente, LA CATALANA, Caja de negocios y comisiones, Princesa, núm. 23, bajos.



ALUMBRADO

POR LOS PETRÓLEOS Y ESENCIAS MINERALES CONVERTIDAS EN GAS,

SISTEMA LAFONT.

Privilegiado en España y el extranjero desde 1860 á 1882. Economía sobre el gas 25 por 100, sobre el petróleo con el tubo de cristal 25 por 100 y sobre las bujias 200 por 100. Mecheros de 4 rs. en adelante sin tubo de cristal imitando el gas de canalizacion. Dirigirse casa del inventor, Clot, San Martin de Provensals, Bogatell, núms. 1, 3 y 5, y en Barcelona, calle Ancha, núm. 88, piso primero.



GRAN SASTRERIA Y ROPAS HECHAS DE MONTANER HERMANOS

TRAJES A 7 DUROS:

Sobretodos a 5 duros.

CAPAS Y CARRIKS A PRECIOS ECONÓMICOS.

ASALTO, 16, 1.º, BARCELONA.

FARMACIA HOMEOPÁTICA

del Dr. Martí, calle de Escudillers, 61, esquina la de Aray.—Se vende el nuevo manual de la salud, botiquines, tinturas, globulillos de todas las sustancias y diluciones, Revalenta, bizcochos, chocolates y polvos dentríficos para los que usan la Homeopatía. Hay consultas médicas y casa de curacion.

ESTOMACAL-MÚNERA

ANTI-GASTRÁLGICO.

Seguro remedio contra las irritaciones, afecciones biliosas y nerviosas, icterismo, dolores agudos, estreñimiento, acidez, flatulencia, vómitos, etc.—Véase el prospecto que acompaña á cada caja.

Precio de la caja 40 reales.

LICOR BREA DE MÚNERA

Contra la tos, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, alteraciones del aparato genito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal y mas seguro regenerador de la sanero. Nota.—El 18 de abril del presente año encontrándose en esta capital el Sr. Guyot, le invitamos por medio de la prensa periódica á someter su licor y el nuestro á un análisis comparativo ante las Academias de medicina de Barcelona y Paris, sintiendo que dicho señor no aceptara. El público juzgará.

Precio del frasco en toda la Península, 8 reales.

FARMACIA DE MÚNERA, Escudillers, 22, BARCELONA.

ZAPATERIA LA MARSELLESA.

PLAZA del BORNE, núm. 30.

Gran surtido de calzado á precios módicos.—Botinas de caballero: Becerro satinado, 40 rs. y de doble suela 48 rs. hasta 60 rs.—Botinas de búfalo 56 rs. de doble suela y de charol, 48 rs.—Botinas de señora á la inglesa, becerrillo desde 28 rs. hasta 36 rs. y de chagrín á 26 rs. de dos suelas.—Pares sencillos de Roussel, 22 rs. par, y de chagrín 22 rs. par.—Todos los materiales son de primera clase; al mismo tiempo se hacen toda clase de composturas. Se sirve con la mayor puntualidad.

GRAN REBAJA

EN RETRATOS POR TODO ESTE MES. 6 Tarjetas 16 reales.—12 id. 25 rs.

EN PORCELANA DE RELIEVE.

Grupos y niños á precios convencionales. Calle del Hospital, 40, frente la Iglesia de San Agustín.

PEERLESS GLOSS.

Lustre americano conservador del cuero para calzado y toda clase de objetos de cuero como bolsas, carteras, maletas, etc.

Una botella, 1'25 pesetas.—Una docena de botellas con envase, 12 pesetas. Zapateria de D. Rafael Ordeigt, Escudillers, núm. 51, piso primero.

CORBATAS

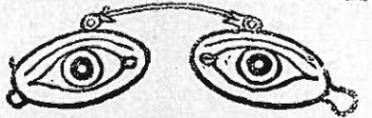
de novedad para caballero y señora. Unico establecimiento, que se dedica exclusivamente á este ramo y único que vende mas barato y mejores mercancías. Antes de comprar fijarse bien en los precios expuestos en los aparadores. Véndese tambien cuellos y puños de todas clases y hechuras, desde 1 á 1'25 reales uno á 2 á 1'25 rs. par. Escudillers, 60.—LA CORBATINERA.

OLIVA HERMANOS.

Casa especial de tránsitos.

MARSELLA.

21.—Quai de la JULIETTE.—21. Representante en Barcelona, D. Vicente Oliva y Palau, Sobradíel, 4, almacén.



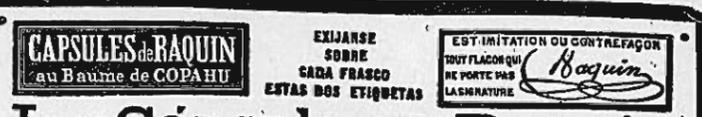
ANTEOJOS

de vista cansada y de vista corta.—J. Corrons.—Rambla de Estudios, núm. 5.

GRAN LIQUIDACION

de lámparas de todas clases para petróleo: Fustería, 10, cerca los Encantes.

Pipas vacías para vender, de 4 á 5 carga, en buen uso, á precios cómodos; darán razon, calle Fomento, ex-Solitarios, número 19, taberna, Gracia.



Las Cápsulas de Raquin

APROBADAS y RECOMENDADAS por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS Curan, sin cansar el estómago.

- Las Cápsulas de Copalba de Raquin curan las enfermedades secretas (gonorrea).
- Las Cápsulas de Trementina de Raquin curan el catarro pulmonar, el intestinal, el de la vejiga, etc., etc.
- Las Cápsulas de Alquitrán de Raquin curan los constipados, las Bronquitis y las laringitis crónicas, aun en los casos de Tisis pulmonar, estas Cápsulas constituyen un paliativo de una utilidad incontestable.

Depósito en todas las boticas donde se encuentran igualmente **El Vejigatorio y el Papel de Albespeyres** Las solas preparaciones empleadas en los hospitales del ejército francés para formar y mantener los vejigatorios.

BALSAMO DE SALVACION DE LA CRUZ ROJA

Y SU POMADA AUXILIAR, O SEA LA PANACEA DE LAS FAMILIAS. Anti-hemorrágico.

Curacion rápida y segura de las mas graves heridas, contusiones, quemaduras y demás lesiones y enfermedades de la piel, acreditado por millares de casos difíciles en las campañas de Cuba, Norte, Centro, Cataluña é infinitos certificados, y recomendado por eminentes facultativos para resolver dichas enfermedades y toda clase de inflamaciones, dolores, accidentes y padecimientos rebeldes del estómago. Véanse los prospectos que se dan gratis.



Precio 6 y 10 reales frasco de Balsamo y 6 reales bote de Pomada, con un buen descuento al por mayor. Depósitos: Farmacia del Dr. Casasa, plaza de la Constitución, Grau, Inglada, Rambla las Flores; Múnera hermanos, Escudillers, y Marqués y Matas, Hospital, 408.

CARRUAGES DE ALQUILÉ.

PRECIOS BIEN CÓMODOS. Carros y caballos bien elegantes hay para el servicio y comodidad del público, como es Entierros, Bautizos, Casamientos, Paseos por el Parque ú otros puntos, y para salir fuera de la poblacion dia y noche, Berlina, Clarence, Faeton, Tilburi, Jardinera, Canastilla, Panera, Tartanas lujosas, y Carrito tartana para ir de campo. Buen servicio y precios ventajosos. Caballos para montar. Esto se encuentra por calle del Hospital, Plaza de S. Agustín ó sea de la Igualdad, (Rincon) junto de la iglesia. Tambien hay una clarence pequeña y bonita propia para hacer visitas un médico.

SE TRASPASA una tienda de varios géneros en el mejor punto de la calle del Call, con ventajosas condiciones. Calle del Call, núm. 7, darán razon.

SE VENDE una tienda de confitería y comestibles, muy barata de alquiler y de mucho local. Razon, Jovellanos, núm. 3, piso 4.º puerta 2.ª.

SE VENDE una tienda de comestibles, mucho mas barata que valen los trastos. Razon, calle del Carmen núm. 59, portero.

Un sujeto de una conducta intachable, desee colocarse como portero, criado ó cosa análoga. Informarán, «Lámpara de Oro» Rambla Estudios, 10.

En la calle de Lancaster, núm. 10, piso 2.º, puerta 2.ª, se admitirán dos caballeros con asistencia ó sin ella.

Diversiones públicas.

TEATRO PRINCIPAL.

Hoy viernes, á las 8.—17.ª de abono y 8.ª y última del especial de moda, en que tomará parte la eminente artista doña Matilde Díez. La comedia en 3 actos «Marcelo ó á cuál de los tres» y la comedia en 1 acto «Esos son otros Lopez».—Entrada 4 rs.

Mañana sábado debut de las señoras Ferni y Cosolani-Piazza y los señores Signorotti, Lanoli, Mirabella y Tramello, con la ópera en 5 actos «Faust», concertada y dirigida por el maestro Olivieri.

Pasado mañana domingo, por la tarde.—4.ª representación de la aplaudidísima comedia de magia «La almoneda del diablo», y por la noche, la ópera en 5 actos «Faust».

En Contaduría se despachan localidades para estas funciones.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Hoy viernes.—6.ª de abono, turno par.—«La comedia en 1 acto «Suma y sigue».—Estreno del baile «Una aventura en carnaval» y el juguete «A primera sangre».—A las 8.—Entrada 4 rs.; al 5.º piso 2 rs.

TEATRO DEL CIRCO.

Funcion para hoy viernes.—A las 8.—La comedia en 4 actos «La criada del cura» y la parodia en dos actos del maestro Marchetti, titulada «Ruy Blas» desempeñada por todas las partes principales de la compañía.—Entrada 2 rs.

TEATRO ROMEA.

Sociedad Circulo Barcelonés.—Funcion para hoy viernes.—La comedia catalana en 3 actos «La milja taronja» y la pieza «Cura de moro».—A las 8.

130 FOLLETIN DE LA «PUBLICIDAD.»
año, contado desde el dia en que fué admitido definitivamente en el servicio activo, ingresará en su lugar el sustituido, mediante reclamacion que harán las autoridades militares dentro de los seis meses siguientes á la fecha de la desercion del sustituto. Aun entonces podrá presentar nuevo sustituto, ó redimir la obligacion del servicio con la entrega de 2.000 pesetas, si reúne las condiciones exigidas por el mismo artículo.
Art. 189. Para realizar la redencion por medio de la entrega de las 2.000 pesetas designadas en el art. 179, presentará el mismo sorteado que pretenda libertarse del servicio, ú otra persona en su nombre, á la Comision provincial la carta de pago ó documento que acredite haber entregado la cantidad referida en la Administracion económica de la provincia, con destino exclusivo al reemplazo del ejército.
La Comision provincial, cerciorada de la legitimidad de este documento, y de que el mozo se halla en las condiciones prevenidas en el párrafo cuarto del art. 179, expedirá una certificacion que acredite la entrega de la cantidad, y de la carta de pago ó documento de recibo á

CAPITULO XVIII.
Disposiciones penales.
Art. 197. El conocimiento de todos los delitos que se cometan con ocasion de la presente ley, ó para eludir su cumplimiento, corresponde á la jurisdiccion ordinaria, con exclusion de todo fuero.
Art. 198. El que de propósito se mutilare para eximirse del servicio militar, y el que consintiere su mutilacion, consiga ó no su objeto, será castigado con arreglo al art. 430 del Código penal.
Art. 199. El que mutilare á otro con su consentimiento para el objeto mencionado en el artículo anterior, y el que lo consintiere ó se inutilizare á sí mismo,

131 FOLLETIN DE «LA PUBLICIDAD.»
ses indicadas para ser admitidos en servicio, y las reglas que han de observarse para que las cantidades que ingresen con este objeto constituyan un fondo especial de premios, recompensas ó cualquier otra ventaja, serán objeto, como hasta hoy, de la legislacion especial del ramo.

EEY DE REEMPLAZO 131
favor del interesado á cuyo nombre se haya hecho.
Esta certificacion, que será firmada por el vicepresidente, dos vocales y el secretario de la Comision provincial, y sellada con el sello de la misma, surtirá para el mozo que haya redimido por este medio la obligacion del servicio, todos los efectos de una licencia absoluta.
La Comision provincial, quedándose con copias autorizadas de los mismos documentos, y con las diligencias que justifiquen su legitimidad en caso necesario, y tomando razon circunstanciada en registros que hará llevar el intento, de las redenciones del servicio, hará el uso que los reglamentos determinen de las cartas de pago ó documentos originales que le fuesen entregados.
Art. 190. La entrega de la cantidad señalada para libertarse el mozo de la obligacion del servicio ha de realizarse dentro del término, preciso de dos meses, contados desde el dia en que se declare definitivamente soldado. Pasado dicho término, no podrá usar de este beneficio ni se dará curso á ninguna reclamacion con tal objeto.
Para el sustituido que deba ingresar